MEMORANDO	
Código Dependencia	**4233000**
Para	**EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ** **SUBDIRECCION FINANCIERA**
De	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Asunto	**ACLARACION - NO INGRESO AL ALMACEN CONTRATO 1235-2025**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saldo, Dr. Bernardo

En atención al trámite correspondiente, me permito aclarar que los elementos objeto de la presente gestión no requieren ingreso al almacén, toda vez que son instalados directamente en las sedes requeridas y, una vez colocados, pasan a formar parte integral de las edificaciones por adhesión, perdiendo su individualidad como bienes muebles.

En ese sentido, dichos elementos no son susceptibles de almacenamiento físico ni de control como existencias en bodega, por cuanto su destinación corresponde a la instalación inmediata y permanente en la infraestructura institucional.

La presente aclaración se expide para los fines administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

MAURO PALTA CERON

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: SERGIO ESTEBAN SOLOZARNO GUTIERREZ-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó: SERGIO ESTEBAN SOLOZARNO GUTIERREZ-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |
Aprobó: MAURO PALTA CERON-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Documento Electrónico: ac7190d7-ad20-4880-87a4-e66ddcf817f5